



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA PALMA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

**D<sup>a</sup>. ANGUSTIAS MARÍA HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA**

**CERTIFICO:** Que en Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2024 la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ASUNTO DOS.- APERTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SU USO DENTRO DEL PLAN FORRAJERO DE LA PALMA” (EXP. 8/2024/CONT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Presidencia informa a los miembros de la Mesa que se va a proceder a la apertura del archivo electrónico único que contiene la declaración responsable y la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de la contratación del **“SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SU USO DENTRO DEL PLAN FORRAJERO DE LA PALMA” (EXP. 8/2024/CONT)**, por un presupuesto base de licitación de **NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (98.896,89€) IGIC incluido; con el siguiente desglose: un presupuesto neto de 92.427,00 euros, y un IGIC (tipo impositivo del 7%, en virtud de lo establecido en el artículo 51.c) de la Ley 4/2012, de 25 de junio de Medidas Administrativas y Fiscales) que alcanza un importe de 6.469,89,00 euros; y un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES**, sin posibilidad de prórroga; estando el objeto del contrato dividido en los siguientes lotes:

#### **LOTE 1. SEGADORA/COSECHADORA DE AMPLIO ESPECTRO.**

El presupuesto base de licitación incluido el IGIC es de 41.683,99 euros; desglosado en un presupuesto neto de 38.957,00 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%), que asciende a un importe de 2.726,99 euros.

#### **LOTE 2. EMPACADORA DE PACAS CUADRADAS.**

El presupuesto base de licitación incluido el IGIC es de 57.212,90 euros; desglosado en un presupuesto neto de 53.470,00 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%), que asciende a un importe de 3.742,90 euros.

El anuncio de licitación se publicó el día 31 de mayo de 2024 en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con un plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de licitación.

Iniciada la fase de apertura, la Secretaria de la Mesa constata a la vista de los sellados de tiempo reflejados en la plataforma que, expirado el plazo de licitación el día 17 de junio de 2024 a las 23:59 horas (hora local del órgano de contratación) dentro del plazo presentaron oferta los siguientes licitadores:

**LOTE 1. SEGADORA/COSECHADORA DE AMPLIO ESPECTRO.**

- **ELÍAS JADRAQUE, SA** (NIF A28745495):
- **SUMINISTROS AGRÍCOLAS LORENZO, SL** (NIF B35901834):

**LOTE 2. EMPACADORA DE PACAS CUADRADAS.**

- **ELÍAS JADRAQUE, SA** (NIF A28745495):
- **SUMINISTROS AGRÍCOLAS LORENZO, SL** (NIF B35901834):

Seguidamente la Secretaria procede al descifrado y a la apertura del archivo electrónico único con el siguiente resultado:

**LOTE 1. SEGADORA/COSECHADORA DE AMPLIO ESPECTRO.**

- **ELÍAS JADRAQUE, S. A.** (NIF A28745495):

**1. Precio ofertado** (sin IGIC): (en números) 38.800,00€

Importe IGIC (7%): (en números) 2.716,00€

**2. Reducción del plazo de entrega** (indique el nº de días de reducción del plazo de entrega que se ofertan respecto al máximo de 5 meses 60 DIAS DE REDUCCION.

**3. Detector de metales - NO**

- **SUMINISTROS AGRÍCOLAS LORENZO, S. L.** (NIF B35901834):

**1. Precio ofertado** (sin IGIC): (en números) 33300.....€

X\*Importe IGIC (7%): (en números) 2331.....€

□\*Importe IGIC: 0. Comerciante minorista exento de repercutir IGIC.

*\*Marque y cumplimente adecuadamente lo que proceda.*

**2. Reducción del plazo de entrega** (indique el nº de días de reducción del plazo de entrega que se ofertan respecto al máximo de 5 meses): **60 días**.....

**3. Detector de metales - (marque si procede):**

**LOTE 2. EMPACADORA DE PACAS CUADRADAS.**

- **ELÍAS JADRAQUE, S. A.** (NIF A28745495):

**1. Precio ofertado** (sin IGIC): (en números) 53.300,00 €

Importe IGIC (7%): (en números) 3.731,00 €

**2. Reducción del plazo de entrega** (indique el nº de días de reducción del plazo de entrega que se ofertan respecto del máximo de 5 meses): 60 DIAS DE REDUCCION.

**3. Ampliación del plazo de garantía - sobre el plazo mínimo exigido de 1 año - (indique en meses lo que proceda):** 0 MESES

- **SUMINISTROS AGRÍCOLAS LORENZO, S. L.** (NIF B35901834):

1. **Precio ofertado** (sin IGIC): (en números) **37400**.....€  
 \*Importe IGIC (7%): (en números) **2618**.....€  
 \*Importe IGIC: 0. Comerciante minorista exento de repercutir IGIC.

*\*Marque y cumplimente adecuadamente lo que proceda.*

2. **Reducción del plazo de entrega** (indique el nº de días de reducción del plazo de entrega que se ofertan respecto del máximo de 5 meses): **60 días**.....

3. **Ampliación del plazo de garantía** - sobre el plazo mínimo exigido de 1 año - (indique en meses lo que proceda):.....**12 meses**

Abiertos los archivos la Secretaria señala, en primer lugar que habrá de solicitarse al Servicio de Agricultura, Ganadería, Pesca, Bienestar Animal, y Soberanía Alimentaria (Gestor del expte.) informe en el que se determine, en base a la documentación aportada en el archivo único, si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones exigidas en el PPT. Y, en segundo lugar informa que la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) no dispone de una herramienta para apreciar la posible existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, por lo que se encargará a al Servicio de Contratación de Servicios y Suministros su comprobación con una herramienta adecuada a tal fin.

**Visto lo expuesto los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad acuerdan:**

**PRIMERO: Calificar como correcta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentadas por los licitadores.**

**SEGUNDO: Solicitar al Servicio de Agricultura, Ganadería, Pesca, Bienestar Animal, y Soberanía Alimentaria informe en el que se determine, en base a la documentación aportada por los licitadores en el archivo único, si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones exigidas en el PPT.**

**TERCERO:** En caso de que la maquinaria ofertada cumpla con las características exigidas en el pliego técnico se encargará al Servicio de Contratación de Servicios y Suministros la comprobación, con la herramienta adecuada a tal fin que las ofertas económicas presentadas por **ELÍAS JADRAQUE, SA** (NIF A28745495) y por **SUMINISTROS AGRÍCOLAS LORENZO, SL** (NIF B35901834) no se hallan incursas en presunción de anormalidad, siguiéndose en caso afirmativo el procedimiento establecido en el art. 149 en relación con el art. 159.4 de la LCSP, en consonancia con lo establecido en la cláusula 17.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten tras la aprobación del Acta, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta Acctal. de la Mesa de Contratación, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA ACCTAL.**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**